



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054836/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTROTECNIA, solicita la designación interina del Ing. Alfredo Héctor VILLAFANE, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó el Ing. Oscar Eduardo BARETTO;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Alfredo Héctor VILLAFANE;

La notificación de los postulantes;

El Curriculum del Ing. Alfredo Héctor VILLAFANE;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Ing. Alfredo Héctor VILLAFANE (Leg. 21750) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS, del Departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019, cargo en el que revistó el Ing. Oscar Eduardo BARETTO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054836/2016

Art. 2º).- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Alfredo Héctor VILLAFANE en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino en ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS, del Departamento ELECTROTECNIA, a partir de la fecha de alta del cargo en el que fuera designado según Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Alfredo Héctor VILLAFANE, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrotecnia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. DR. ARIANA I. GERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 229 - H.C.D. - 2017

Mblv

Av. Velez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

ÁREA OPERATIVA